



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 13 AGO 2012
CUDAP: EXP-UNC: 0033172/2012
0036524/2012

VISTO lo solicitado por la Prof. Dra. Adriana Gruppi, Directora del Dpto. de Bioquímica Clínica, respecto de la necesidad de contar con la prestación de un servicio de limpieza por el término de 4 (cuatro) meses, comprendidos desde el 01 de septiembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012, para el mencionado Dpto. en el Edificio Integrador dado que el personal no docente que habitualmente efectúa dichas tareas se encuentran con licencia por enfermedad, mediante Contratación Directa FCQ 14/12;

Y CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta lo informado por Área Económico Financiera;
Que la Firma SERLIGRAL SRL presta servicios en otras dependencias de esta Universidad;

Que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, accesoriamente Dec. 436/00 y Ord. HCS 06/10;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la firma SERLIGRAL SRL CUIT 30-71158255-6 por el servicio de limpieza en el Dpto. de Bioquímica Clínica, ubicado en el Edificio Integrador de esta Facultad, a razón de \$40.- (Pesos Cuarenta con 00/100) el valor hora/hombre, por el término de 9 horas semanales por 4 (cuatro) meses, comprendidos desde el 01 de septiembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2º: Establecer que la presente contratación del servicio de limpieza será atendida con partidas de Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese a los interesados. Cumplimentado, archívese.

mf/SB

RESOLUCION Nº 1056

Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC